

SESIONES DE PRORROGA
2008
ORDEN DEL DIA N° 1470

**COMISION DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO**

Impreso el día 9 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Autorización** para desempeñar funciones de Cónsules Honorarios con Cartas Patentes otorgadas por otros países a ciudadanos argentinos. (106-S.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de ley en revisión por el cual se concede la autorización a diversos ciudadanos, para desempeñar funciones de Cónsules Honorarios con Cartas Patentes otorgadas por otros países; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2008.

Ruperto E. Godoy. – Jorge A. Obeid. – Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Luciano R. Fabris. – Manuel J. Baladrón. – Rosana A. Bertone. – Gloria Bidegain. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Roy Cortina. – Juan C. Díaz Roig. – Patricia S. Fadel. – Irma A. García. – José I. García Hamilton. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – Antonio A. Morante. – Alejandro M. Nieva. – María A. Torrontegui.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2008.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en

la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Concédese autorización para desempeñar funciones de Cónsules Honorarios con Cartas Patentes otorgadas por otros países según lo establecido en la ley 23.732, a los ciudadanos argentinos comprendidos en la nómina anexa, cuya copia autenticada forma parte de la presente ley; acorde con las constancias enviadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JULIO C. COBOS.

Juan H. Estrada.

NOMINA ANEXA

Apellido y nombre	País
Oechsle, Walter F.	Alemania
Campos, Julia H.	España
Schweri, Maya	Suiza
Korovaichuk, Omar J.	Ucrania

JULIO C. COBOS.

Juan H. Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de ley en revisión por el cual se concede autorización a diversos ciudadanos, para

desempeñar funciones de Cónsules Honorarios con Cartas Patentes otorgadas por otros países, cuyo dictamen acompaña este informe y que se somete a la sanción definitiva de esta Honorable Cámara, han

aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, y acuerdan en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Ruperto E. Godoy.